

Se publica este periódico oficial los Lunes Miércoles y Viérnes. Se admiten suscripciones en la Imprenta de Nicanor Fernandez Fernandez, calle de la Cárcava núm. 2, al respecto de 10 rs. mensuales para los que lo reciban por el correo franco de porte y 8 rs. en esta Ciudad llevado á domicilio.



Los anuncios y reclamaciones á el Editor del Boletín se dirigirán francas de porte, á nombre de Nicanor Fernandez Fernandez, calle de la Cárcava núm. 2

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZAMORA

VIERNES 16 DE SEPTIEMBRE DE 1853

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ZAMORA.

SECCION DE HACIENDA.

Núm. 758.

El Sr. Gobernador de la provincia de Valladolid, con fecha 10 del actual, me dice lo que sigue:

En este dia ha sido instalada en esta Capital la sucursal de la Caja general de Depósitos establecida por el artículo 2.º del Real decreto de 29 de Julio próximo pasado, siendo el comisionado Gefe de la misma, D. Juan Sigler y el Inspector, D. Mateo Fernandez Vallejo, desempeñando este último cargo en las ausencias y enfermedades que ocurran, D. Ambrosio Sanz Crespo.

Igualmente ha tenido efecto la instalacion de la Comision inspectora de las operaciones de dicha sucursal, creada por el artículo 8.º del citado Real decreto, compuesta de los individuos inscriptos en la adjunta nota.

Al dar á V. S. conocimiento de estos particulares como Gobernador de esa provincia, agregada á dicha sucursal, para los efectos que correspondan, le ruego disponga la publicidad por medio del Boletín oficial para que las Corporaciones y particulares tengan una noticia exacta de los puntos en donde pueden constituirse los depósitos y de las personas que se hallan al frente de la sucursal, como tambien de las nombradas para inspeccionar las operaciones de la misma.

Lo que he dispuesto se publique en este periódico oficial, a los fins que se expresan en la comunicacion

del mencionado Sr. Gobernador, insertándose a continuacion la nota de que en la misma se trata Zamora 13 de Setiembre de 1853.—Antonio Guerola.

NOTA de los individuos de que se compone la Comision inspectora de las operaciones de la Sucursal de 2.º clase establecida en esta Capital segun el artículo 8.º del Real decreto de 29 de Julio de 1853.

Presidente.

Sr. D. Francisco del Busto, Gobernador de la provincia.

Vocales natos.

Sr. D. Anselmo Merino, Vice-presidente del Consejo provincial

Sr. D. Francisco Armesto, Juez de 1.º Instancia del partido de esta Capital y de Hacienda de la provincia.

Sr. D.

Dignidad Eclesiástica.

Vocales comerciantes y propietarios mayores contribuyentes de Real nombramiento.

Sr. D. Juan Manuel Fernandez Vitores.

Sr. D. Lorenzo Semprum.

Sr. D. Benito Ruiz Zorrilla.

Sr. D. Francisco Lara.

Valladolid 10 de Setiembre de 1853.—Busto.

Núm. 759.

Por la Junta de la Deuda pública se me dice con fecha 9 del actual lo siguiente:

Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 18 de la ley de 1.º de Agosto de 1851, la Junta ha acordado que la vigésima segunda subasta de Deuda

amortizable de primera y segunda clase se verifique el dia 29 del corriente á las doce de la mañana en el despacho de la Presidencia.

La cantidad que hay disponible para la compra de los referidos efectos es la de un millon quinientos mil reales, de cuya suma se invertirán setecientos cincuenta mil en la adquisicion de deuda amortizable de primera clase; trescientos setenta y cinco mil en la de segunda interior, y trescientos setenta y cinco mil en la exterior.

Lo que comunico á V. S. para su conocimiento, y á fin de que lo haga anunciar en el Boletín oficial de esa provincia; en el concepto de que las personas que deseen interesarse en la referida subasta, deberán atenerse á lo que se establece en los artículos 75 á 79 del reglamento de 17 de Octubre de 1851 y demás prevenciones que contiene el anuncio relativo á la décima octava subasta publicado en la Gaceta núm. 134 de 14 de Mayo último.

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico oficial para su debida publicidad Zamora 13 de Setiembre de 1853.—Antonio Guerola.

Núm. 760.

En poder del Alcalde de Coreses, se halla detenido un caballo de las señas que se expresan á continuación: la persona á quien pertenezca puede presentarse ante aquella autoridad, á hacer las reclamaciones que le convengan. Zamora 10 de Setiembre de 1853.—Antonio Guerola.

Señas.

Alzada siete cuartas, cerrado, pelo negro y labrado á fuego en las manos.

Núm. 761.

GOBIERNO DE PROVINCIA DE VALLADOLID.

Debiendo procederse á la subasta del Boletín oficial de esta provincia para el año próximo de 1854, se anuncia al público, advirtiéndole que el acto del remate tendrá lugar el primer Domingo de Noviembre próximo bajo el pliego de condiciones que está de manifiesto en la Secretaria de este Gobierno

DISTRITO MUNICIPAL DE ZAMORA.

Núm. 764.

EXTRACTO de la Cuenta de fondos municipales correspondiente al expresado mes, que comprende las existencias que resultaron en fin del anterior, las cantidades recaudadas en el de la fecha y lo satisfecho en el mismo á las obligaciones del presupuesto.

CARGO.

- Existencia que resultó en fin del mes anterior.
- Productos de propios, deducidas las contribuciones y el 20 por 100.
- Idem de los Arbitrios é impuestos establecidos.
- Idem de Beneficencia.

de provincia, por el cual se adjudicará sin otro trámite al mejor postor. Los licitadores deberán dirigir sus proposiciones en pliegos cerrados segun lo dispuesto en Real orden de 3 de Setiembre de 1846, acreditando haber hecho el depósito de 8,000 rs. prevenido por la de 9 de Octubre de 1849, sin cuyo requisito no serán admitidos. Valladolid 12 de Setiembre de 1853.—Francisco del Busto.

Núm. 762.

SECRETARIA DE LA SALA DE GOBIERNO DE LA AUDIENCIA DE VALLADOLID.

Por el presente se hace notorio hallarse vacante, por separacion del que la servía, una plaza de Aguacil en el Juzgado de primera instancia de Frechilla, la que se destina á las clases de sargentos, cabos y soldados licenciados que hayan servido con buena nota, conforme á lo prevenido en el art. 30 de la Real orden de 30 de Octubre del año próximo pasado; y á fin de proceder á su provision, los individuos de las clases referidas que quieran optar á dicho destino, presentarán en la Secretaria del Tribunal, dentro del término de cuarenta dias, á contar desde esta fecha, la correspondiente solicitud acompañada de la partida de bautismo, documentos que acrediten sus servicios militares y aptitud para su desempeño. Valladolid 13 de Setiembre de 1853.

Por providencia del Sr. Regente de esta Audiencia, —Blas Maria Alonso Rodriguez, Secretario.

Núm. 763.

D. José Sabatér, Juez de Hacienda de esta provincia.

Cito, llamo y emplazo á Pablo Rodriguez Roman, vecino de Sagallos, procesado en este Juzgado por aprehension de carneros, para que dentro de nueve dias que por segundo término se le designan, comparezca en este Tribunal, con el objeto de hacerle saber la providencia fiscal dictada en dicha causa, que si lo hiciere se le oirá y administrará justicia, y en otro caso le parará perjuicio. Zamora 6 de Setiembre de 1853.—José Sabatér.—L. Angel Bustamante.

MES DE FEBRERO DE 1853.

	Reales vellon.
87353	26
951	7
18786	47
7411	1
Total cargo.....Rs. vn.	114502 17

DATA.	Personal.	Material.	TOTAL.
Artículo 1.º Sueldos de los empleados de Ayuntamiento y gastos de oficina.	5915 21	2965 32	8881 19
Sueldos de estadística y Capellan del cementerio.	599 33	"	599 33
Artículo 2.º Policía de seguridad.	1459 28	"	1459 28
Premio á esterminadores de animales nocivos.	"	60	60
Artículo 3.º Alumbrado.	"	3328 31	3328 31
Limpieza.	"	1100 "	1100 "
Sueldo de empleados.	1064 21	"	1064 21
Artículo 4.º Instrucción pública.—Sueldos de los maestros y demás dependientes.	1594 9	"	1594 9
Artículo 5.º Beneficencia.	3552 14	3143 8	6675 22
Artículo 6.º Conservación y reparación de los edificios del comun.	"	168 "	168 "
Artículo 8.º Para salarios á los Guardas de montes y demás empleados.	258 10	"	258 10
Artículo 9.º Cargas.	91 22	32	123 22
Funciones de Iglesia.	"	677 25	677 25
Total data, Rs. vn.	14516 22	11475 28	25992 16

RESUMEN.

Importa el cargo.	114502 17
Idem la data.	25992 16
Existencia para el mes siguiente.	88510 1

De forma que importando el cargo ciento catorce mil quinientos dos rs. diez y siete mrs. y la data veinte y cinco mil novecientos noventa y dos rs. y diez y seis mrs. segun queda expresado, resulta una existencia de ochenta y ocho mil quinientos diez rs. un mrs. de que me haré cargo en la cuenta del próximo mes. Zamora 1.º de Marzo de 1853.—El Depositario, *Prudencio Fernandez*—Está conforme, El Gefe de la Seccion de Contabilidad, *Ramon Martinez*.—V.º B.º—El Alcalde, *Vidal*.

DISTRITO MUNICIPAL DE ZAMORA.

MES DE MARZO DE 1853.

Extracto de la cuenta de fondos municipales correspondiente al expresado mes, que comprende las existencias que resultaron en fin del anterior, las cantidades recaudadas en el de la fecha y lo satisfecho en el mismo á las obligaciones del presupuesto.

CARGO.	Reales vellon.
Existencia que resultó en fin del mes anterior.	88510 1
Productos de propios deducidas las contribuciones y el 20 por 100.	3050 7
Idem de Arbitrios é impuestos establecidos,	18786 17
Idem de Beneficencia.	30821 17
Total cargo, Rs. vn.	141168 8

DATA.	Personal.	Material.	TOTAL.
Artículo 1.º Sueldos de los empleados de Ayuntamiento y gastos de oficina.	5915 21	"	5915 21
Sueldos de estadística y Capellan del cementerio.	599 33	"	599 33
Artículo 2.º Policía de Seguridad.	1459 28	"	1459 28
Premio á esterminadores de animales nocivos.	"	40	40
Artículo 3.º Alumbrado.	"	3328 31	3328 31
Limpieza.	"	1100	1100
Sueldos de empleados.	1064 21	"	1064 21
Artículo 4.º Instrucción pública.—Sueldos de los maestros y demás dependientes.	1594 9	"	1594 9
Artículo 5.º Beneficencia.	4205 17	9558 24	13762 7
Artículo 8.º Para salarios á los guardas de montes y demás empleados.	258 10	"	258 10
Artículo 9.º Cargas.	91 22	392 16	484 4
Total data, Rs. vn.	15187 25	14420 3	29607 28

=4=
RESUMEN.

Importa el cargo. 141168 8
Idem la data. 29607 28

Existencia para el mes siguiente. 111560 14

De forma que importando el cargo ciento cuarenta y un mil ciento sesenta y ocho rs. y ocho mrs y la data veinte y nueve mil seiscientos siete rs. veinte y ocho mrs. segun queda espresado, resulta una existencia de ciento once mil quinientos sesenta rs. catorce mrs. de que me haré cargo en la cuenta del próximo mes Zamora 3 de Abril de 1853.—El Depositario, Prudencio Fernandez.—Está conforme.—El Gefe de la Seccion de contabilidad, Ramon Martinez.—V. ° B. ° —El Alcalde, Vidal.

MES DE ABRIL DE 1853.

DISTRITO MUNICIPAL DE ZAMORA.

EXTRACTO de la cuenta de fondos municipales correspondiente al expresado mes, que comprende las existencias que resultaron en fin del anterior, las cantidades recaudadas en el de la fecha y lo satis- fecho en el mismo á las obligaciones del presupuesto.

CARGO.

	<i>Reales vellon.</i>
Existencia que resultó en fin del mes anterior.	111560 14
Productos de propios deducidas las contribuciones y el 20 por 100.	1051 7
Idem de los arbitrios é impuestos establecidos.	18786 17
Idem de Beneficencia.	34667 1
Total cargo....Rs. vn.	166065 5

DATA.

	Personal.	Material.	TOTAL.
Artículo 1. ° Sueldos de los empleados de Ayuntamiento y gastos de oficina.	5915 21	48	5963 21
Sueldos del Capellan del cementerio y Oficial de Estadística.	599 33	"	599 33
Efectos para Casa-consistorial.	"	1075	1075
Artículo 2. ° Policia de seguridad.	1459 28	"	1459 28
Premio á exterminadores de animales nocivos.	"	20	20
Artículo 3. ° Alumbrado.	"	3328 31	3328 31
Limpieza.	"	1100	1100
Arbolado.	"	84	84
Sueldos de empleados.	1064 21	"	1064 21
Artículo 4. ° Instruccion pública.—Sueldos de los maestros y demás dependientes.	1594 9	"	1594 9
Artículo 5. ° Beneficencia.	4148 19	13084 33	17233 18
Artículo 8. ° Para salarios á los Guardas de montes y demás empleados.	258 40	"	258 40
Artículo 9. ° Cargas.	91 22	76 30	168 18
Total data....Rs. va.	15132 27	18817 26	33950 19

RESUMEN.

Importa el cargo. 166065 5
Idem la data. 33950 19
Existencia para el mes siguiente. 132114 20

De forma que importando el cargo ciento sesenta y seis mil sesenta y cinco rs. cinco mrs. y la data treinta y tres mil novecientos cincuenta rs. diez y nueve mrs. segun queda expresado, resulta una existencia de ciento treinta y dos mil ciento catorce rs. veinte mrs. de que me haré cargo en la cuenta del próximo mes. Zamora 2 de Mayo de 1853.—El Depositario, Prudencio Fernandez.—Está conforme. El Gefe de la Seccion de Contabilidad, Ramon Martinez.—V. ° B. ° —El Alcalde, Luelmo.

ANUNCIO.

En la mañana del dia 14 del corriente mes, y al salir el sol, se estrabió Je las huertas de Arenales una pollina que se halla criando, de 6 años de edad, pelo rucio, bien tratada, sin error. La persona que sepa su paradero se serbirá dar razon á su dueño Alonso Lopez, que vive en el Arrabal de S. Lázaro, frente á las minas del conbento de Sto. Domingo.